



# Resolución Ministerial

N° 124-2015-MIDIS

Lima, 28 MAYO 2015

VISTO:

El Memorandum N° 055-2015-MIDIS/GA, emitido por el Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial de Desarrollo e Inclusión Social; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 119-2014-PCM, se conformó la Comisión Multisectorial de carácter temporal denominada "Desarrollo de las Cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón, del departamento de Loreto", adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, según lo dispuesto en los artículos 3 y 4 de la citada resolución suprema, la referida Comisión Multisectorial está integrada, entre otros, por un representante titular del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y un alterno, los que son designados mediante resolución del titular de la entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 085-2014-MIDIS, se designó a los representantes, titular y alterno, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante la Comisión Multisectorial conformada por Resolución Suprema N° 119-2014-PCM;

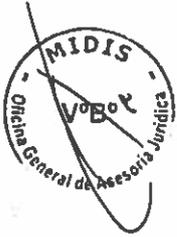
Que, en atención al documento de Visto, se ha estimado pertinente dar por concluida la designación del representante alterno a que se refiere el considerando precedente; por lo que resulta necesario designar a la persona que ejercerá como representante alterno del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante la Comisión Multisectorial de carácter temporal denominada "Desarrollo de las Cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón, del departamento de Loreto";

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del representante alterno del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante la Comisión Multisectorial de carácter temporal denominada "Desarrollo de las Cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón, del departamento de Loreto", dispuesta mediante Resolución Ministerial N° 085-2014-MIDIS.





**Artículo 2.-** Designar al señor Eduardo Antonino Gamarra Astete, como representante  
alerno del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante la Comisión Multisectorial  
Permanente conformada mediante Resolución Suprema N° 119-2014-PCM.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



.....  
**Paola Bustamante Suárez**  
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL